Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº: **CONTR 2025 / 650525**

TÍTULO: **SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA AÑOS 2026-2027**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, núm 272, de 9 de noviembre de 2017), así como de la regulación contemplada en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero (BOJA, núm. 35, de 22 de febrero de 2021), y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), recientemente modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 25, de 26 de julio de 2022), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Extraordinario, núm. 27, de 8 de agosto de 2022) y por el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre (BOJA, núm. 215, de 9 de noviembre de 2022), el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), recientemente modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), y el artículo 15 de la Orden 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con las facultades que les atribuyen la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación interesada, a las siguientes personas:

- **Presidencia**: Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
 Suplente: Dª. Marta García Peláez, Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

- **Vocalías**:

1. D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera.

2. D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.
 Suplente: Juan Manuel Arroyo Millán, Interventor adjunto en Córdoba.

3. Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
 Suplente: Dª. Alicia Sedano Reyes, funcionaria de carrera con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

4. D. Juan Jiménez Cañas, Director del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
 Suplente: Dª. María Jose Castán Torquemada, funcionaria de carrera con plaza adscrita a la Secretaría de Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad.

5. Dª. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales o cualquier otro funcionario adscrito a la Delegación Territorial.
 Suplente: cualquier funcionario o funcionaria de carrera con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

6. Eva María Arrabal Mantilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía , con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
 Suplente: D. Daniel del Olmo Martínez María Tienda Parrilla, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

- **Secretaría**: Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía , con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
 Suplente: D. Miguel García Camacho, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021)

Fdo. Dolores Sánchez Moreno